

INFORME FINAL Y CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD



INFORME FINAL Y CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD

1. Creación de la Comisión Temporal de Normatividad

Mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, número IEC/CG/012/2022, de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), se aprobó la creación de la Comisión Temporal de Normatividad.

2. Integración de la Comisión Temporal de Normatividad

El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante acuerdo número IEC/CG/079/2022, en Sesión Extraordinaria del cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), aprobó la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de Dirección de este Organismo Electoral, por tanto, la Comisión Temporal de Normatividad actualmente se encuentra integrada de la siguiente manera:

Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes - Consejero Electoral

Mtra. Leticia Bravo Ostos - Consejera Electoral

Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz - Consejero Electoral

Que en términos del artículo 354, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la presidencia de las Comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. En tal virtud, en fecha once (11) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) la Comisión Temporal de Normatividad aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, la designación de la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos como Presidenta de la misma.

3. Introducción

La principal actividad de la Comisión Temporal de Normatividad es la relativa a:

- Analizar, discutir y proponer adiciones, reformas y derogaciones a la normativa vigente electoral, para su aprobación ante el Consejo General, y posterior remisión al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales conducentes.

4. Marco legal

- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.



- Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila IEC/CG/012/2022, por el cual se aprueba la creación de la Comisión Temporal de Normatividad.
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila IEC/CG/079/2022, por el que se aprobó la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de Dirección de este Organismo Electoral, del cual deriva la conformación actual de la Comisi

4. 1 Atribuciones de la Comisión Temporal de Normatividad

La Comisión Temporal de Normatividad, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Solicitar un diagnóstico integral de adecuación a la reglamentación y normativa interna a las y los titulares de las áreas ejecutivas y unidades técnicas del Instituto, en el ámbito de sus funciones.
2. Elaborar en función del diagnóstico, un plan de trabajo en cumplimiento a los acuerdos que la Comisión emita.
3. Analizar los contenidos de anteproyectos presentados a la Comisión, para su aprobación y posterior presentación al Consejo General.
4. Elaborar y presentar un informe final de actividades y conclusión de los objetivos planteados en la Comisión.
5. Analizar, discutir y proponer adiciones, reformas y derogaciones a la normativa vigente electoral, para su aprobación ante el Consejo General, y posterior remisión al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales conducentes.

5. Sesiones/ reuniones de la Comisión de Temporal de Normatividad

Fecha	Tipo de Sesión
2022	
03 de marzo	Ordinaria
05 de abril	Reunión de trabajo
07 de abril	Reunión de trabajo
18 de mayo	Reunión de trabajo
18 de mayo	Ordinaria
17 de junio	Reunión de trabajo
11 de julio	Reunión de trabajo
20 de julio	Reunión de trabajo
28 de julio	Reunión de trabajo
11 de agosto	Reunión de trabajo
15 de agosto	Reunión de trabajo



Fecha	Tipo de Sesión
15 de septiembre	Reunión de trabajo
20 de septiembre	Reunión de trabajo
19 de octubre	Reunión de trabajo
15 de noviembre	Ordinaria
2023	
04 de enero	Ordinaria
25 de enero	Ordinaria
26 de enero	Reunión de trabajo
30 de enero	Ordinaria
24 de febrero	Ordinaria
21 de abril	Ordinaria
17 de junio	Ordinaria
26 de junio	Ordinaria
25 de julio	Ordinaria
08 de septiembre	Ordinaria
25 de octubre	Ordinaria
14 de noviembre	Extraordinaria
2024	
03 de enero	Extraordinaria
16 de enero	Ordinaria
25 de enero	Ordinaria
05 de febrero	Extraordinaria
23 de febrero	Ordinaria
29 de abril	Ordinaria
25 de junio	Ordinaria
29 de julio	Ordinaria
28 de agosto	Ordinaria
25 de octubre	Ordinaria



Fecha	Tipo de Sesión
11 de noviembre	Ordinaria
24 de diciembre	Reunión de trabajo
26 de diciembre	Ordinaria
2025	
23 de enero	Ordinaria Informe Final

6. Informe final y conclusión de las actividades de la Comisión Temporal de Normatividad

6.1 Creación, objetivos y propósitos

Mediante Acuerdo del Consejo General del IEC, número IEC/CG/012/2022, de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), por el cual se aprobó la creación de la Comisión Temporal de Normatividad, se establecieron los objetivos y propósitos específicos de la misma, los cuales consisten en:

- ✓ Solicitar un diagnóstico integral de adecuación a la reglamentación y normativa interna a las y los titulares de las áreas ejecutivas y unidades técnicas del Instituto, en el ámbito de sus funciones.
- ✓ Elaborar en función del diagnóstico, un plan de trabajo en cumplimiento a los acuerdos que la Comisión emita
- ✓ Analizar los contenidos de anteproyectos presentados a la Comisión, para su aprobación y posterior presentación al Consejo General.
- ✓ Elaborar y presentar un informe final de actividades y conclusión de los objetivos planteados en la Comisión.
- ✓ Analizar, discutir y proponer adiciones, reformas y derogaciones a la normativa vigente electoral, para su aprobación ante el Consejo General, y posterior remisión al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales conducentes.

6.2 Vigencia

Asimismo, en el Acuerdo del Consejo General del IEC, número IEC/CG/012/2022, se estableció la vigencia de la Comisión en cita con base en lo siguiente:

- ✓ La Comisión Temporal de Normatividad desarrollará sus labores con base en el plan de trabajo que desarrolle y se apruebe en la sesión convocada para tal efecto, sin que las acciones ahí señaladas sean limitativas.



- ✓ En ese sentido, dados los objetivos de actualización normativa que motivan la creación de dicha Comisión Temporal de Normatividad se considera que su vigencia será a partir del día siguiente en que entre en vigor el presente Acuerdo y concluirá sus trabajos con la presentación ante el Consejo General, por parte de la Presidencia de la Comisión, del informe de actividades y conclusión de los objetivos señalados.

6.3 Plan de trabajo

En fecha cinco (05) de abril del año dos mil veintidós (2022) en reunión de trabajo de la Comisión Temporal de Normatividad fue aprobado el Plan de Trabajo de dicha Comisión, por unanimidad de las Consejerías integrantes.

Acorde a lo anterior y según lo establecido en el Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Normatividad, se elaboró un diagnóstico integral, el cual contempló la actualización a corto, mediano y largo plazo de la normativa interna vigente, especificando la que fuere necesaria para:

- a) El debido funcionamiento de este Instituto;
- b) Aquella correspondiente al debido desarrollo del proceso electoral local ordinario 2023 y
- c) Un listado genérico de los Acuerdos del Consejo General del IEC, que se debían aprobar con motivo del desarrollo del proceso electoral local ordinario 2023.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar la normativa que fue aprobada y/o reformada por la Comisión Temporal de Normatividad para su posterior aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, que se detalla a continuación.

ORDENAMIENTO	APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN FECHA
Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila	10 de junio de 2022
Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités el Instituto Electoral de Coahuila	23 de diciembre de 2022
Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila	31 de enero de 2023
Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza	27 de febrero de 2023
	28 de febrero de 2024
Lineamientos para la ratificación, designación, encargadurías de despacho	20 de junio de 2023



y remoción de las personas titulares de la secretaria ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila.	
Lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de intereses del IEC	13 de septiembre de 2023
Lineamientos para la asignación de comisiones y el otorgamiento de viáticos al personal del Instituto	04 de enero de 2024
Lineamientos que regulan la participación de las personas testigos sociales en las contrataciones que realice el Instituto Electoral de Coahuila	19 de enero de 2024
Lineamientos para el uso institucional de redes sociales del Instituto Electoral de Coahuila	10 de julio de 2024
Reglamento de desincorporación de bienes del Instituto Electoral de Coahuila	30 de diciembre de 2024
Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila	30 de diciembre de 2024
Lineamientos, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del IEC	Pendiente de aprobación por el Consejo General del IEC

6.4 Conclusión de las actividades

Una vez que fueron cumplidos los objetivos que le dieron sentido a la creación de la Comisión Temporal de Normatividad del Instituto Electoral de Coahuila y que motivaron la creación de misma, se considera que se ha cumplido con el período de vigencia señalado en el considerando Décimo Segundo del Acuerdo IEC/CG/012/2022, dándose por concluidas las actividades de la misma, con la presentación ante el Consejo General, por parte de la Presidencia de esta Comisión de este informe final.

